

ADENDA No. 2
**INSTRUMENTOS PARA APOYAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN CON
RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO A LA CTeI**

Por la cual se modifica el Cronograma y los Criterios de evaluación y priorización

La Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Medellín, en cumplimiento de la política de Investigación, específicamente de la estrategia de Propuestas de Investigación, suscribe la presente adenda No. 2 de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria, que pretende dar a conocer los cambios en el puntaje límite de evaluación y el fecha de entrega de resultados.

MODIFICACIONES Y ACLARACIONES

Las modificaciones para cada instrumento se resaltarán con negrilla, subrayado y cursiva con el fin de dar mayor claridad.

Instrumentos.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN

Toda propuesta debe estar relacionada con los Focos y Líneas definidos por los programas de la UdeMedellín.

Para el instrumento 1, los criterios se definirán en la convocatoria específica (ver Anexo 1).

Para los instrumentos 2 y 3, las propuestas se elegirán de acuerdo con el puntaje obtenido, en orden de mayor a menor, hasta finalizar los recursos disponibles para cada instrumento. Se aprobarán propuestas con puntaje mínimo de **70 puntos**.

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad y consistencia de la propuesta	40
Productos en las categorías de Minciencias – calidad y cantidad	40
Coherencia entre el presupuesto y los resultados esperados	20
TOTAL	100

5. CRONOGRAMA (Instrumentos 1, 2 y 3)

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DIVULGACIÓN	Septiembre 1	Lanzamiento de la convocatoria y publicación en boletines y en PURE	Vicerrectoría de CyT
FORMULACIÓN PROPUESTAS	De Septiembre 1 a Octubre 31	Remisión por carta radicada dirigida a la Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología	Profesores investigadores
<u>REVISIÓN DE PROPUESTAS</u>	<u>Noviembre 1 al 26</u>	<u>- Cumplimiento de términos de referencia y aprobación en primera instancia</u>	<u>Decanatura con apoyo en Centros de CyT</u>
<u>APROBACIÓN</u>	<u>Noviembre 27</u>	<u>Aprobación en segunda instancia</u>	<u>Comité de CyT</u>
<u>PUBLICACIÓN RESUTADOS</u>	<u>Noviembre 28</u>	<u>Notificación a Investigadores y Decanaturas</u>	<u>Vicerrectoría de CyT</u>

Los demás requisitos del proceso no modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes y su exigibilidad continúa.

La presente Adenda rige a partir de la fecha su expedición.

Medellín, 21 de noviembre de 2023

JESÚS ALONSO BOTERO GARCÍA
Vicerrector (e) de Ciencia y Tecnología

Mayor información

investigaciones@udemedellin.edu.co

¡Investigación centrada en resolver los problemas de los territorios!